

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXV	Managua, D. N., Martes 16 de Febrero de 1971	Nº 39
----------	--	-------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Declárase Monumento Histórico Nacional La Iglesia Parroquial de San Nicolás de Tolentino en La Paz Centro 473

CAMARA DEL SENADO

Vigésimo-Tercera Sesión de la Cámara del Senado 474

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Maestra de Educación Primaria a Srta. Juana Z. Mendoza S. 475

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE NICARAGUA, S. A.

Balance Condensado al 31 de Diciembre de 1970 476

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1970 476

FINANCIERA INDUSTRIAL AGROPECUARIA

Balance General Condensado al 31 de Diciembre de 1970 477

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua Marcas de Fábrica 478

SECCION JUDICIAL

Remates 478

Títulos Supletorios 479

Indice de "La Gaceta" (continúa) 480

Indicador de "La Gaceta" 480

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Declárase Monumento Histórico Nacional La Iglesia Parroquial de San Nicolás de Tolentino en La Paz Centro

"El Presidente de la República, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente,

Decreto No. 1777.

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—Declárase monumento histórico nacional la Iglesia Parroquial de San Nicolás de Tolentino, de la ciudad de La Paz Centro en el Departamento de León, que fue construida por las manos indígenas de nuestros antepasados, bajo la sabia dirección de los Ilustres Prelados, en los que recordamos aún en sus más fervientes a José María Saravia.

Arto. 2o.—Será por cuenta del Estado la reparación de la mencionada Parroquia, debiéndose proceder de acuerdo con las autoridades eclesiásticas encargadas de la misma.

Arto. 3o.—Asígnase a dicha Parroquia, la cantidad de Un Mil Córdobas (C\$ 1,000.00) mensuales para los trabajos a que se refiere el artículo anterior. Esta suma será incluida en los próximos Presupuestos Generales de Gastos de la Nación, hasta la terminación de los trabajos.

Arto. 4o.—Esta Ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Managua, D. N., 23 de diciembre de 1970. — O. Montenegro M., D. P. — Adolfo González B., D. S. — Carmenza Lara de Borgen, D. S.

Al Poder Ejecutivo. Cámara del Senado. Managua, D. N., 14 de enero de 1971. — Constantino Mendieta, S. P. — Pablo Rener, S. S. — Eduardo Rivas, S. S.

Por Tanto. Ejecútese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 15 de enero de 1971. — A. SOMOZA, Presidente de la República. — M. Buitrago Aja, Ministro de la Gobernación".

Cámara del Senado

VIGESIMO-TERCERA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO, correspondiente a las ordinarias del Vigésimo Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y cincuenta minutos de la mañana del día miércoles, dos de septiembre de mil novecientos setenta.

PRESIDENCIA del honorable Senador don Gustavo F. Chávez, asistido de los honorables Senadores don Gustavo Rasosky y doctor Adán Solórzano Cardoza, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

CONCURREN, además, los honorables Senadores doctor Rodolfo Abaúnza Salinas, doctor Fernando Agüero R., don José María Briones, doctor Humberto Castriño M., doctor Ernesto Chamorro Pasos, doña Rosa Quiñónez Zavala, Gral. J. Rigoberto Reyes, doctor Eduardo Rivas Gasteazoro y don Víctor Manuel Talavera T.

1o.—Se abrió la sesión.

2o.—Se leyó y aprobó, sin ninguna modificación, el acta de la sesión anterior.

3o.—Bajo el punto siguiente de la Orden del Día, —LECTURA DE CORRESPONDENCIA—, fue leída nota dirigida a este Senado por el honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Lorenzo Guerrero, de fecha 21 de agosto de 1970, en la que acusaba recibo de la comunicación a él enviada por esta Cámara, poniendo en su conocimiento que había sido aprobada por ella la siguiente moción: "Que la Directiva se dirija al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, como sugerencia, excitándole para que por medio de los Embajadores de Nicaragua en América Latina, se solicite el apoyo de los Gobiernos de América ante el Senado Americano o a quien corresponda para que ratifiquen la Convención Guerrero-Barnebey". Manifestaba asimismo el honorable Señor Ministro, que esa Cancillería aplaudía y reconocía los sentimientos patrióticos de este Senado, que en forma unánime aprobara dicha excitativa, tendiente a la más pronta ratificación por parte del Senado de los Estados Unidos de América de la Convención Guerrero-Barnebey, que pone término al Tratado canalero Chamorro-Bryan, y le prestaría toda la atención que merecía.

4o.—Se leyó asimismo, carta enviada a este Senado por la CAMARA NICARAGUENSE DE LA CONSTRUCCION, dada el 26 de agosto de 1970, en la que formulaba a los honorables representantes de

esta Cámara, cordial invitación para que asistieran como invitados especiales al SEPTIMO CONGRESO INTERAMERICANO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, a llevarse a cabo del 15 al 21 de noviembre del corriente año, en Buenos Aires, Argentina; y adjuntaba el temario de los tópicos a desarrollarse en dicha conferencia.

5o.—A continuación se leyó mensaje telegráfico del honorable Senador doctor Constantino Mendieta R., por el que agradecía a esta honorable Cámara y compañeros Senadores, sus atentos saludos y visitas con motivo de su enfermedad; agregando que ya se encontraba en período de recuperación, por lo que abrigaba la esperanza de asistir a las sesiones de la próxima semana.

6o.—En la palabra el honorable Señor Presidente, Senador Chávez, informó a la Cámara, que la Comisión designada para avocarse con los directivos de la Asociación Demográfica Nicaragüense, de la cual formaba parte, había cumplido su cometido; y en el cambio de impresiones que habían tenido con ellos, llegaron a la conclusión, según las explicaciones que les habían sido dadas, de que el objeto que tenía esa Asociación, era el de visitar los hogares con prole numerosa, y solicitarles su consentimiento para suspender la creación de una familia más intensa, si así lo deseaban; pero en ninguna forma era su propósito esterilizar a las mujeres nicaragüenses. En ese cambio de impresiones, dijo, en el que también intervinieron los honorables Senadores Solórzano Cardoza, Rivas Gasteazoro y los demás comisionados, llegamos al convencimiento de que las objeciones que se habían suscitado aquí, eran de poca importancia y que por lo tanto debíamos dar aprobación al proyecto. Terminó invitando al honorable Senador Rivas Gasteazoro, para que manifestara también su criterio al respecto.

Repuso el honorable Senador Rivas Gasteazoro, que después de la explicación dada por el honorable Señor Presidente, no tenía mucho que agregar; solamente que según lo expuesto por los representantes de la Asociación, ésta era para ejercer una especie de vigilancia y control sobre la forma en que está procediendo el Ministerio de Salud Pública, en la planificación de la familia. De manera, pues, concluyó, que aparentemente los fines que se proponen ellos son favorables y tienden a la educación familiar en ese sentido, para que haya una paternidad responsable, que creo que es algo con lo que todo el mundo está de acuerdo.

7o.—Hizo uso de la palabra nuevamente el honorable Señor Presidente, informan-

do a la Cámara, que como miembro de la Comisión nombrada, había visitado al honorable Senador Mendieta, en unión de los demás comisionados, y obtenido noticias favorables, de que se encontraba en franco período de recuperación. Y ya con este telegrama que hemos recibido de él, dijo, se confirma que ha mejorado y que tal vez lo tendremos con nosotros en la próxima sesión.

80.—Seguidamente, y conforme anunciara el honorable Señor Presidente, se leyó y pasó a la Comisión de Hacienda y C. P., el proyecto de ley por el cual se adiciona el Arto. 20 del Decreto Legislativo No. 713 de 30 de junio de 1962 (Legislación Tributaria Común).

Por no encontrarse presentes los honorables Senadores Renner y Hüeck, miembros de la Comisión de Hacienda, designó el honorable Señor Presidente para sustituirlos en ella, a los honorables Senadores Castriño y Talavera, respectivamente, mientras durara su ausencia.

90.—Fue leído y pasado a la Comisión de Salud Pública, el proyecto de ley tendiente a prohibir el uso de Ciclamato en la elaboración de bebidas y alimentos de consumo general, permitiéndose su introducción al país sólo mediante previa autorización y vigilancia del Ministerio de Salud Pública.

Para sustituir al honorable Senador Mendieta, miembro de la Comisión de Salud Pública que se encontraba ausente, designó el honorable Señor Presidente al honorable Senador Briones.

10.—Se leyó y pasó a la Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley por el cual se otorga personalidad jurídica a la Asociación denominada "UNION DE DAMAS VOLUNTARIAS PARA PROTECCION DEL NIÑO Y LA MUJER", establecida en la ciudad de León, con el objeto de estimular el desarrollo y progreso social en el Departamento, mejorando las condiciones de vida de las clases pobres en todos sus aspectos, sin fines de lucro personal de sus miembros.

Sustituyó el honorable Señor Presidente al Senador Mendieta en la Comisión de la Gobernación, con el honorable Senador Briones, mientras durara la ausencia del primero.

11.—Se leyó y pasó a la misma Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley tendiente a dar funciones de Médico Forense a los Funcionarios (médicos) del Ministerio de Salud Pública en las poblaciones que no son cabeceras de Distrito Judicial.

12.—Se leyó y pasó siempre a la Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley por el cual se otorga personalidad jurídica a la entidad denominada "SOCIEDAD

DE SECRETARIAS (S.S.)", con domicilio en la ciudad de Managua, de duración indefinida y con el único fin de dedicarse a la enseñanza comercial, bancaria y financiera por medio del sistema llamado "Enseñanza Individual".

13.—Fue leído y pasado también a la Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley tendiente a otorgar personalidad jurídica a la Asociación "HOGAR CRISTIANO DEL NIÑO EN SOLENTINAME", dedicada a la beneficencia, educación, formación espiritual y promoción del niño nicaragüense, sin ánimo de lucro.

14.—A moción del honorable Senador Raskosky, se dispensó el trámite de lectura al acta de la presente sesión dándose por aprobada.

15.—Se levantó la sesión, citando el honorable Señor Presidente para celebrar la siguiente, diez minutos después.

Gustavo F. Chávez,
Presidente.

Gustavo Raskosky,
Secretario.

Adán Solórzano Cardoza,
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Maestra de Educación Primaria

a Srita. Juana Z. Mendoza S.

Reg. 762 — B/U 751414 — ₡ 60.00

Nº 1389

El Ministerio de Educación Pública,

P o r C u a n t o :

La Señorita JUANA ZORAIDA MENDOZA SANDINO, ha aprobado las asignaturas del respectivo Plan de Estudios y el Examen General para obtener el Título de MAESTRA DE EDUCACION PRIMARIA.

P o r T a n t o :

1º Le extiende el Título de MAESTRA DE EDUCACION PRIMARIA, obtenido en la Escuela Normal Central de Managua, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2º Este Acuerdo deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese, Publíquese y Archívese. — Managua, D. N., 20 de Enero de 1970. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Tulio Tablada Zepeda*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Reg. 432 — R/F 735709 — ₡ 200.00

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE NICARAGUA, S. A.**BALANCE CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970**

ACTIVO CIRCULANTE:		₡ 1.730,713.13
Caja y Bancos	₡ 165,488.99	
Préstamos sobre Bonos de Prenda	337,774.67	
Cuentas por Cobrar (Neto)	1.163,262.67	
Pagos Anticipados	64,186.80	
ACTIVO FIJO:	₡ 3.491,694.14	
Inmuebles (Neto)		4.237,350.81
Mobiliario y Equipo (Neto)	745,656.67	
OTROS ACTIVOS:		245,129.47
Total del Activo		₡ 6.213,193.41
PASIVO CIRCULANTE:		₡ 1.273,839.45
Acreedores Diversos	₡ 64,866.79	
Instituciones de Crédito	1.020,000.00	
Otros Pasivos	188,972.66	
PASIVO FIJO:		800,000.00
Acreedores Hipotecarios	₡ 800,000.00	
Capital y Reservas de Capital		4.139,353.96
Total del Pasivo, Capital y Reservas		₡ 6.213,193.41

Daniel Ulloa L.,
Contador.Enrique Meléndez García,
Gerente.**ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE NICARAGUA, S. A.****ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970**

CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS:		₡ 2.454,390.09
Productos por Servicios	₡ 2,106,350.44	
Intereses y Comisiones Cobradas	63,413.63	
Beneficios y Productos Diversos	₡ 284,626.02	
CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS:		2.417,867.77
Gastos Generales	₡ 833,765.25	
Intereses y Comisiones Pagadas	202,469.43	
Gastos de Explotación	1.115,233.57	
Castigo, Deprec. y Amort.	263,059.28	
Ajustes y Rebajas	3,340.24	
UTILIDAD OBTENIDA DE ENERO DE 1970, A DICIEMBRE DE 1970		₡ 36,522.32

Daniel Ulloa L.,
Contador.Enrique Meléndez García,
Gerente.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 252 — B/U 725899 — Valor ₡ 45.00

Raúl Mejía Saldarriaga, mediante apoderado, solicita registro Marcas:

"MOLINOS CORONA", "MOLINOS VICTORIA"

Para: Clase 26.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, diecinueve enero mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos M., Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 6556 — R/F 613115 — Valor ₡ 1.440.00
Comp. 752059 — Valor ₡ 45.00

Cuatro tarde veinticinco de febrero corriente, subastaráse local este Juzgado propiedad hipotecada con todas edificaciones e instalaciones consiste en su totalidad en: "Lote de tierra pertenecientes a la Compañía Ejecutada y que se forma de dieciséis manzanas con siete mil novecientas dieciocho varas cuadradas ubicado dentro de la Jurisdicción Departamental de Managua en el Municipio de Tipitapa, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente, predio de José Teófilo y Manuel Salvador ambos de apellido Murillo; al Occidente y Norte, con predio de Federico González; y al Sur con la carretera Panamericana Norte, inscrito a favor de la ejecutada en el Registro Público de la Propiedad de este Departamento con el número cuarenta y cinco mil setenta y cuatro, Asiento Primero, Folios veintinueve a treinta y uno del Tomo Seiscientos treinta y uno — En este lote de terreno existe una planta desmotadora con las siguientes edificaciones, maquinarias y equipos: tres sierras con cepillos de ciento diecinueve pulgadas; tres extractores de Sierra Comet ciento diecinueve; Un condensador trescientos diecinueve; Un sistema de tubos para Art. H-uno; Una prensa hidráulica; Un sistema automático para mover prensa; Un sistema hidráulico para cargar prensa; Un sistema trescientos diecinueve para elevar y distribuir, completo; Un recogedor de piedras; Un sistema trescientos diecinueve completo, para manejar semilla; un soplador completo tipo Boats para manejo de semilla — Una remesa de tubos de cinco pulgadas para mover semilla; Un sistema trescientos diecinueve para mover basura de desmonte; Un abanico para basura número treinta y cinco, con sus tubos de entrada y descarga en lote; Una remesa de soportes angulares, tapaderas y deflectores; Un lote de sierras trescientos diecinueve de transmisión para cada motor eléctrico con su soporte y fajas de propulsión; Un lote de tubería de succión de doscientos pies de largo, con sus conexiones; Un sistema de Sierras trescientos diecinueve de succión, completo; Un sistema trescientos diecinueve de secamiento de algodón; Un calentador de tres millones BTU; Un separador magnético para torre de secar; Un separador de algodón de rebalsa; Un limpiador inclinado de aire caliente o calentado; Un limpiador completo de impacto de noventa y seis pulgadas; Un lote de adaptadores para sistema de limpieza; Una báscula romana de treinta toneladas; Un equipo completo de con-

mutadores eléctricos instalados de la siguiente forma: *Primera Sección:* a) Conmutador para Hot air Pull fan; b) Conmutador para Impact clener; c) Conmutador para Hull fan; d) Conmutador para overflow fan; e) Conmutador para feed control y f) Conmutador para Hut air Push fan. *Segunda Sección:* a) Conmutador para un Master Swith; b) Conmutador para aire caliente presión; c) Conmutador para aire caliente sección 1; d) Conmutador para obancio borra 2; e) Conmutador para abanico descargador; f) Conmutador para L.C. 2A; g) Conmutador para L.C. IA; h) Conmutador para L.C. 3A; i) Conmutador para Stick Machine; j) Conmutador para Inclinado I; k) Conmutador para Vacador Stick Mach; m) Conmutador para condensador descargador; n) Conmutador para abanico lint Clener 2. *Tercera Sección:* a) Conmutador para Motefan; b) Conmutador para lint Clover fan I; c) Conmutador para Gin I; d) Conmutador para lint Cliner I; e) Conmutador para gin 2; f) Conmutador para lint. Cleaner 2; g) Conmutador para gin 3; h) Conmutador para incliner cleaner; i) Conmutador para coveyer distributor; j) Conmutador para lint cleaner 3; k) Conmutador para abanico lint cleaner 3. *Cuarta Sección:* a) Conmutador para welder; b) Conmutador para Press Pomp; c) Conmutador para Tramperfan; d) Conmutador para Press Rotator; e) Conmutador para condenser fan; f) Conmutador para condenser; g) Conmutador para seed Coveyer; h) Conmutador para seed Blower; i) Conmutador para Tramper Pomp; tablero que contiene control de paneles números uno, dos y tres fuerza auxiliar, Suction fan de cien H. P., Master switch, switch de seguridad desconectado; una prensa hidráulica marca IVEY Super Mil quinientos, con equipo limpiador inclinado; dos tolvas para descargue de basura en regular estado; un equipo Statifire Lintslide moisture unit con una capacidad de 1/4 de litro; una báscula para pacas marca Fair Banks-morse serie g566213 con una capacidad de mil libras; un equipo de succión con un separador ubicado en el patio; un cilindro con sus sierras; catorce lámparas fluorescentes ubicadas dentro del edificio de la planta desmotadora; siete mangueras para incendio en buen estado ubicadas en el edificio de la bodega; un sistema de hidrantes a circuito cerrado con sus tuberías; una bomba para el pozo artesiano; una bomba para el abastecimiento de agua de los hidrantes. En el lote de la referencia se encuentran los siguientes edificios para protección de los equipos, su funcionamiento, oficinas y albergue de personal que se describen así: un edificio desmontable de acero para desmotadora, extranjero y ampliado con material de fabricación nacional en el cual se encuentran la casi totalidad de los equipos descritos con excepción de la báscula de treinta mil libras y las bombas para agua; un edificio para oficina y bodega de bloques y techo de zinc en el cual está situada el control de la báscula de treinta toneladas; una casa de bloque con techo de zinc donde está situado el cuarto de selección de algodón; un campamento de madera con techo de asbesto usado para albergue de los obreros; una caseta de madera con techo de zinc para taller de soldaduras; dos galerones de hierro, techo de zinc, uno situado en la parte oriental de la planta de cuarenta varas de ancho por sesenta de largo, de treinta pilares de tubos de hierro, siendo veinte tubos de cuatro pulgadas y diez tubos de seis, el techo de zinc decansa sobre soleras de hierro y todo el galerón sobre bases de cemento en que descansan los pilares, con piso de adoquines. El otro galerón está situado en la parte Sur Occidental y tiene treinta y seis varas de ancho por veinte de largo, con doce pilares de tubos de hierro, ocho tubos de cuatro pulgadas, y cuatro tubos de seis pulgadas, techo de zinc, sobre soleras de

hierro, y el galerón sobre bases de cemento en que descansan los pilares, el piso es de adoquines. Un succionador portátil montado sobre chasis de hierro, marca Mobile Loades Modelo V7 Serie No. 61790, un tornamesa para trailer de cuatro ruedas.

Avalúo: Un millón doscientos noventa y un mil setecientos treinta y cuatro córdobas con noventa centavos.

Ejecuta con renuncia de trámites: "CONTINENTAL/MOSS GORDIN INC.", vs. "SOCIEDAD AGRICOLA NICARAGUENSE, SOCIEDAD ANONIMA".

Managua, diez de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Corregidos — tarde — para — limpiador — adaptado — res — Hull — aire — abanico — Lintslide — capacidad — oficina — cassetta — Civil — Valen. — Entre líneas — tubos — Vale. — R. Duarte M., Juez. — R. Chamorro, Srío.

3 3

Reg. 720 — B/U 752185 — ₡ 90.00

Diez mañana cinco marzo próximo, este Juzgado subastaráse hacienda Valle Menier, jurisdicción Nandaimé este Departamento. Línderos: Norte, Las Mercedes; Sur, Río Ochomogo; Este, Ingenio Amalia; Oeste, La Calera.

Ejecuta: Andrés Gavinet a Claudio, Antonio Menier; Suc. Humberto Menier, representada por Odette Gazay de Menier e hijos.

Base: ₡ 1.500,000.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, seis febrero mil novecientos setentuno. — Antonio Morgan Pérez, Secretario.

3 3

Reg. 739 — B/U 717498 — ₡ 45.00

Dos tarde veintiséis corriente, remataráse urbana Matiguás: Oriente, Poniente, Francisco Masis; Norte, Sur, Mercedes Martínez.

Ejecuta: Beatriz Castro a Héctor Castillo.

Mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Matagalpa, febrero ocho, setentuno. — V. González, Secretario.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 327 — B/U 726369 — Valor ₡ 90.00

Manuel Orozco Hernández, solicita título supletorio veinticinco manzanas ubicadas Sitio Mesas Alcaya, jurisdicción Tipitapa, siguientes linderos: Oriente, Emiliano Gutiérrez; Occidente, Francisco Rostrán; Norte, Félix Rostrán; Sur, Francisco Campos.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Local en lo Civil Tipitapa, a las cinco y cincuenticinco minutos de la tarde del día ocho de agosto mil novecientos setenta. — M. Alvarado C. — R. Colomer, Srío.

Es conforme. — R. Colomer, Srío.

3 3

Reg. No. 328 — B/U 726370 — Valor: ₡ 90.00

Bernardino Amador Jarquín solicita título supletorio veinte manzanas terreno en Comarca Cacalotepe jurisdicción Tipitapa, linderos: Nor-

te, Félix Valle; Sur, Jenaro Jarquín; Oriente, Manuel Orozco; y Oeste, Jenaro Jarquín.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Local en lo Civil Tipitapa, diez de la mañana del día seis de octubre de mil novecientos setenta. — M. Alvarado C. — R. Colomer, Srío.

Es conforme. — R. Colomer, Srío.

3 3

Reg. No. 329 — B/U 726371 — Valor: ₡ 135.00

Pablo Gutiérrez Navarrete, solicita título supletorio dos huertas de tierra en El Capulín, esta jurisdicción, así: a) doce manzanas y media, lindantes: Norte, Cornelio Urbina; Sur, Manuel Orozco; Oriente, Reymundo Luna; Poniente, Juan Loáisiga, b) lote siete manzanas, linderos: Norte, Genaro Jarquín; Sur, Emiliano Gutiérrez; Oriente, Jenaro Jarquín; y Poniente, mismo Jenaro Jarquín.

Dado Juzgado Local en lo Civil. Tipitapa, diez de la mañana del día siete de Octubre mil novecientos setenta. — M. Alvarado C. — R. Colomer, Srío.

Es conforme. — R. Colomer, Srío.

3 3

Reg. No. 330 — B/U 699272 — Valor: ₡ 45.00

Francisco Rodríguez Putoy, solicita supletorio rústica, Quebrada Honda, Oriente, Alberto Putoy; Poniente, Juan Vásquez; Norte, María Rodríguez, Sur, Julio Putoy.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya veintisiete agosto mil novecientos setenta. — Carlos Martínez.

3 3

Reg. No. 331 — B/U 699271 — Valor: ₡ 45.00

Francisca Montoya viuda de López solicita supletorio urbana Masaya. Oriente, Rosa Suce; Poniente Pío Rodríguez; Norte, Catarina Mercado; Sur, Leónidas Bravo.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Diciembre tres setenta. — Helmore Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 332 — B/U 699270 — Valor: ₡ 90.00

Margarita González solicita supletorio urbana Masaya: Norte, Cándido López; Oriente, Suesores Miguel Ortega; Sur, Francisco Rodríguez; Poniente, Domingo Valoy.

Rústica esta jurisdicción: Oriente, Alejandro Mejía; Poniente, Alejandro Mejía; Norte, Juan Avendaño; Sur, Alejandro Mejía.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Junio veinticuatro setenta. — Helmore Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 263 — B/U 698822 — Valor: ₡ 45.00

Juana Muñoz de Espinoza, supletorio urbano; Oriente, calle enmedio, María Muñoz Carranza; Poniente, José Ana Potosme; Norte, Rufino Campos; Sur, Antonio García.

Opónganse.

Juzgado Civil Niquinohomó, veintitrés sept. mil novecientos setenta. — Pablo Mora Leal, Srío.

3 3

Reg. No. 264 — B/U 698821 — Valor: ₡ 45.00

Luis Felipe Rocha, supletorio esta jurisdicción, Oriente: camino enmedio, Ramón Rocha; Poniente, camino público; Norte, camino enmedio; Ramona Alvarado; Sur, Elena Muñoz.

Opónganse.

Juzgado Local Niquinohomo 16 Noviembre 1970. — Pablo Mora Leal, Srío.

3 3

Reg. No. 289 — B/U 699176 — Valor: ₡ 90.00

Isaac Nicaragua Pupiro solicita supletorio fincas Catarina: a) Rústica: Oriente, Norte, Juan Canelo; Poniente, Matilde Nicaragua; Sur, Medardo Ruiz; b) Urbana, Oriente, Matilde Nicaragua; Poniente, Ana Nicaragua; Norte, Faustino Quintanilla; Sur, Lucrecia Nicaragua; c) Urbana: Oriente, Ismael Sánchez; Poniente, Matilde Nicaragua; Norte, tanque Aguadora; Sur, Leónidas Carballo.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Enero quince setentiuono. — Helmore Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 488 — B/U 707396 — Valor: ₡ 45.00

Presentación Pineda, supletorio San Nicolás, veinte manzanas: Oriente, Teodosio Ruiz; Poniente, Cristóbal Ruiz; Norte, Antonio Jirón; Sur, Elías Lanuza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León dos febrero, mil novecientos setentiuono. — Edoardo Bonilla, Srío.

3 2

Reg. No. 492 — R/F 733638 — Valor: ₡ 45.00

Carlos Gómez, Benjamín Olivás, Andrés Talavera, solicitan supletorio, cuarenta manzanas, ju-

risdicción Condega: Norte, Dolores Torres; Sur, Leopoldo Hernández; Oriente, Paulina Calero; Occidente, Dolores Caballero.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, treinta enero mil novecientos setentiuono. — G. Gutiérrez, Juez — Hugo Tercero.

3 2

Reg. No. 757 — R/F 724046 — Valor ₡ 90.00

Jorge González Amador, solicita supletorio rústicas Yalagüina. I) Treinta manzanas: Norte, Francisco Centeno; Sur, Gregorio Casco; Oriente, Urbano Tercero; Occidente, Dámaso Centeno. II) Diez manzanas: Norte, Francisco González; Sur, Oriente, Juan Centeno, Occidente, Isidra López.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, diciembre quince, mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Srío.

3 1

Reg. No. 758 — R/F 724045 — Valor ₡ 90.00

Estebana López viuda de Melgara, solicita supletorio rústicas Telpaneca: I) Cuatro manzanas: Norte, José Esposo Polanco; Sur, Oriente, Antonia Medina viuda de Portillo; Occidente, Basilio Matey. II) Tres manzanas: Norte, Gonzalo Matey; Sur, Ramón Sevilla; Oriente, Teódulo Polanco; Occidente, Antonio Centeno.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, enero diez, mil novecientos setentiuono. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Srío.

3 1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "L"	GACETA	FECHA
LIBRE DE GRAVAMENES		
Código de Radio y Televisión libre de gravámenes	Nº 252	Nov. 4/60
LIBRO Y BELLAS ARTES		
Escritura y Estatutos de la Sociedad Cooperativa del Libro y Bellas Artes	Nº 67	Marzo 21/60
LITRO DE ALCOHOL		
Precio de la compra y venta del litro de alcohol	Nº 218	Sep. 24/60
LISTAS DE SUBSIDIOS		
Listas Nº 2 y 3 de subsidios algodoneros. (Lista de Algodoneros)	Nº 33	Feb. 10/60
LOTERIA NACIONAL		
Se reforman los Artos. 37 y 74 de la Lotería Nacional, por Acuerdo Nº 31 de 22 de junio de 1960, relativo a Premios Mayores no vendidos	Nº 154	Julio 9/60

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES